

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 22 de diciembre de 2025.

Señor

Abg. Rubén Antonio Galeano Duarte, consultor

Dirección: Avda. Perú No. 530 entre Azara y Cerro Corá

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al **Contrato No. 070/2025**, suscripto en el marco del llamado a «**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 25/2025 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID No. 466.544)**».

Al respecto, el contrato de referencia, en una de sus partes dispone: «**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS...//... ESPECIFICACIONES TÉCNICAS...//... TÉRMINOS DE REFERENCIA...//... 1. PERIODICIDAD DE LA CONTRATACIÓN: PLURIANUAL...//... Por la extensión de trámites jurisdiccionales y requerimientos institucionales, se requiere una contratación plurianual por 12 (doce) meses, a considerar desde la firma del contrato (...) 4. PLAZO DE ENTREGA, VIGENCIA, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO: El contrato tendrá vigencia plurianual, contado desde la fecha de suscripción del mismo, pagaderos por mes vencido entre el 5 y el 10 de cada mes...//... El lugar de trabajo principal será en las oficinas de la presidencia y de la Dirección de Asuntos jurídicos del SENAVE; y, en las oficinas del consultor»**

En ese sentido, hemos recibido vuestra nota de fecha 19/12/2025, por la cual presenta el informe de las actividades realizadas por usted durante el mes de diciembre del año 2025; en consecuencia, le comunico que dichas actividades se ajustan en todo al Contrato No. 070/2025 de fecha 04/12/2025, así como a los términos de referencia contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones que forman parte de dicho contrato; y, de igual forma a la propuesta técnica presentada por usted, también integrante del contrato de mención.

En consecuencia, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, le manifiesta su parecer favorable referente a las actividades señaladas en el informe por usted presentado en la nota de referencia.

Por lo brevemente expuesto, esta Dirección manifiesta también su parecer favorable para la prosecución de los trámites administrativos y financieros correspondientes, consecuentes de la aceptación de su informe de gestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente,

ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN G.

Director General

Dirección General de Asuntos Jurídicos

JFLG/ jflg

Recibido 2. ple

Asunción, 19 de diciembre de 2025

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE
ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN GONZÁLEZ
PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del Contrato No. 070/2025, suscripto en el marco del llamado a «LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN NO. 25/2025 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID NO. 466.544)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de diciembre del año 2025.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• Reuniones de Trabajo:

- ✓ Reunión inicial: con el equipo de trabajo del SENAve. La misma fue realizada a fin de establecer las pautas y metodología de trabajo a ser implementada para el mejor aprovechamiento de la consultoría. Participaron de ella el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando Lebrón González; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez y la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca.
- ✓ Reuniones semanales con el Departamento de Causas Judiciales: Desde el inicio de la consultoría y durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos siete (07) durante el referido mes de diciembre. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAve y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAve.
- ✓ Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando



Lebrón González; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. Florencia Chávez; la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca y el integrante de dicho departamento Abg. Mathías Mendieta.

• **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito para reiterar el pedido de que se traiga de archivo el expediente, en el marco de los autos caratulados: «SEVERINO ALVES MOREIRA C/ RESOLUCIÓN N° 191/15 DEL 26/03/2015 Y RES. 1164/14 DE FECHA 30/12/14, DICTADA POR EL SENAVE», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito para dar por notificado al SENAVE de la providencia que tiene por recibido el expediente remitido por el archivo de los tribunales, en el marco de los autos caratulados: «VALDIR ANTONIO HANAHUER C/ RES. 215 DE FECHA 14/03/2013 Y RES. NRO. 316, DICT. POR EL SENAVE», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito para dar por notificado al SENAVE de la providencia que tiene por recibido el expediente remitido por el archivo de los tribunales, en el marco de los autos caratulados: «HELBERT DROESE C/ RES. NRO. 212 DE FECHA 14/03/2013 Y RES. NRO.316 DE FECHA 17/04/2013, DICTADAS POR EL SENAVE», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se urgió al Tribunales de Apelaciones, remita el expediente al juzgado de origen, en el marco de los autos caratulados: «SENAVE c/ LUIS FERNANDO NÚÑEZ ESPÍNOLA s/ ACCIÓN EJECUTIVA», tramitados ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Sala, de San Lorenzo.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se reiteró el urgimiento para que se dicte la providencia que tenga por iniciado el juicio ejecutivo, intime de pago, se decrete embargo ejecutivo y se libre el mandamiento correspondiente, en el marco de los autos caratulados: «SENAVE c/ LUIS FERNANDO NÚÑEZ ESPÍNOLA s/ ACCIÓN EJECUTIVA», tramitados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial del 1º Turno, Sec. N° 2, de San Lorenzo.



- **Asesoramiento en Trámite de Protesta**

- ✓ Se procedió a la revisión y patrocinio del escrito de contestación del traslado de la protesta promovida por la firma “PROPAR LABS” S.A. contra la adjudicación realizada por el SENAVE en el marco de la Licitación Pública Nacional No. 27/2025, “Adquisición de Insumos, Reactivos y Accesorios para el Laboratorio”, ID N.º 468.636.

- **Recomendación sobre Relevamiento y Mantenimiento al Día de Datos sobre Casos en Trámite**

- ✓ Se recomendó al Departamento de Causas Judiciales un relevamiento general de los expedientes en los que el SENAVE tiene algún tipo de intervención, así como proceder a mantener al día los datos sobre sus avances y trámites en curso.

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor

